

Cerro Sombrero, 28 Enero de 2010.-

RESOLUCION N° 034/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Torres del Payne Sra. Anahí Cárdenas Rodríguez, para asistir a la "Fiesta a la Chilena".
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 064 de fecha 27 de enero de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la Comuna de Torres del Paine, conduciendo vehículo Municipal placa patente UL-7003, para asistir a la "Gran Fiesta a la Chilena", a realizarse en la Villa Cerro Castillo.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA VASQUEZ WICKI
Alcalde (s)

DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
29 y 30	1	2010	39,556			79,112
31	1	2010			15,822	15,822
TOTAL						94,934